RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 28 -2015-MDCC

Cerro Colorado, 15 ENE 2015

VISTOS

El Informe N° 006-2015-MDCC/GPPR de la Gerencia de Presupuesto Institucional y Racionalización de fecha 12 de enero del 2015.

CONSIDERANDO

Que; con Directiva N° 008-2014-EF/50.01 "Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Gubernamentales del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales"; estableciéndose en su Anexo V el Cronograma de Presentación, debiendo nuestra entidad presentar dicha información a fines del presente mes.

Que; en atención a lo antes mencionado se está procediendo a realizar las operaciones y verificaciones necesarias entre los saldos SIAF y Transparencia Económica al 31/12/2014, encontrándose un saldo no registrado de S/. 1,799.07 nuevos soles correspondiente al Rubro 07 "Fondo de Compensación Municipal" y S/. 132,473.96 nuevos soles correspondiente al Rubro 18 "Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones", los mismo que deben ser reconocidos como un "Crédito Suplementario" obtenido en el Ejercicio 2014, todo a ello a fin de regularizar dicha operación y poder conciliar el marco legal del presupuesto 2014.

Que; según el Artículo 19° numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 DIRECTIVA PARA LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, aprobada mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias aprobada mediante Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional por la Incorporación de mayores fondos públicos de acuerdo a los establecido en el numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley General, procede cuando se traten de los recursos provenientes de Saldos de Balance y Donaciones y Transferencias.

Que; según el Artículo 23° numeral 23.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 DIRECTIVA PARA LA EJECUCION PRESUPUESTARIA señala que la incorporación de mayores fondos públicos de Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios y Operaciones Oficiales de Crédito, se efectúan a nivel de pliego, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto, Genérica de Gasto, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, y estos son aprobados mediante Resolución de Alcaldía.

Por estos fundamentos al amparo de la Directiva N° 008-2014-EF/50.01, el Art. 19° numeral 19.2 y 23 numeral 23.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada por Resolución Directoral N° 30-2010-EF/76.01y sus modificatorias aprobadas por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- INCORPORAR, vía Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2014 el importe de S/. 1,799.07 nuevos soles correspondientes al Rubro 07 "Fondo de Compensación Municipal" y S/. 132,473.96 nuevos soles correspondiente al Rubro 18 "Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones", dicha incorporación se efectuará según el siguiente detalle:

INGRESOS **En Nuevos Soles**

PLIEGO	: Municipalidad de Cerro Colorado	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Recursos Determinados	
RUBRO	: Fondo de Compensación Municipal	
1	: Ingresos Presupuestarios.	
1.4	: Donaciones y Transferencias.	
1.4.1	: Donaciones y Transferencias Corrientes	
1.4.1.4	: Por Participaciones de Recursos Determinados	
1.4.1.4.5	: Fondo de Compensación Municipal	
1.4.1.4.5.1	: Fondo de Compensación Municipal	1,799.07
	TOTAL	**1,799.07**

EGRESOS

PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Recursos Determinados	
RUBRO	: Fondo de Compensación Municipal	
PROGRAMA	: 9001 Acciones Centrales.	
PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto.	
ACTIVIDAD	: 5000003 Gestión Administrativa.	
FUNCION	: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Conting.	
DIVISION FUNCIONAL	: 006 Gestión.	
GRUPO FUNCIONAL	: 0008 Asesoramiento y Apoyo.	
2.3. Bienes y Servicios		1,259.35
2.6. Adquisición de Activos no Financieros		539.72
	TOTAL	**1,799.07**

INGRESOS **En Nuevos Soles**

PLIEGO	: Municipalidad de Cerro Colorado	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Recursos Determinados	
RUBRO	: Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de A. y Particip.	
1	: Ingresos Presupuestarios.	
1.4	: Donaciones y Transferencias.	
1.4.1	: Donaciones y Transferencias Corrientes	
1.4.1.4	: Por Participaciones de Recursos Determinados	
1.4.1.4.1	: Canon y Sobrecanon.	
1.4.1.4.1.5	: Canon Hidroenergetico	45,747.59
1.4.1.4.1.6	: Canon Pesquero	15,423.44
1.4.1.4.2	: Regalías	
1.4.1.4.2.1	: Regalías Mineras	27,221.37
1.5	: Otros Ingresos	
1.5.1	: Rentas de la Propiedad	
1.5.1.1	: Rentas de la Propiedad Financiera	

1.5.1.1.1	: Intereses	
1.5.1.1.1.1	: Inter. P. D. Dist. Rec. P. Priv. Consc.	44,081.56
	TOTAL	**132,473.96**

EGRESOS

PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Recursos Determinados	
RUBRO	: Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de A. y Particip.	
PROGRAMA	: 0082 Programa Nacional de Saneamiento Urbano.	
PROYECTO	: 2007751 Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Desagüe.	
OBRA	: 4000182 Construcción del Sistema de Agua Potable y Disposición Sanitaria Excreta.	
FUNCION	: 18 Saneamiento.	
DIVISION FUNCIONAL	: 040 Saneamiento.	
GRUPO FUNCIONAL	: 0088 Saneamiento Urbano.	
2.6. Adquisición de Activos no Financieros		132,473.96
	TOTAL	**132,473.96**

ARTÍCULO 2°.- DEJAR, sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a todas las Unidades Orgánicas competentes de la Municipalidad el cumplimiento de la presente Resolución y a Secretaría General su notificación y archivo conforme a Ley.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Econ. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE